

Comunicado sobre la situación de los secuestrados y la efectividad del mecanismo de verificación del cese al fuego entre el ELN y el Gobierno nacional

- *El Ejército de Liberación Nacional (ELN) además de suspender el secuestro extorsivo debe liberar a todos los secuestrados para demostrar voluntad de paz.*
- *Ante la visita del Consejo de Seguridad de la ONU en Colombia se debe poner en evidencia los hechos violatorios de los compromisos del cese al fuego.*

En el marco del sexto ciclo de negociaciones en la Habana, Cuba, las delegaciones del ELN y del Gobierno anunciaron la prórroga del cese al fuego bilateral hasta el 3 de agosto de 2024.

Durante los primeros 180 días del cese al fuego se registraron violaciones a lo acordado, por esta razón, desde el **Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga -ICP-**, instamos a las entidades que hacen parte del Mecanismo de Monitoreo y Verificación a **actuar con celeridad ante posibles incumplimientos** para determinar las responsabilidades y a presentar informes oportunos sobre los hechos verificados, de forma tal que el Gobierno nacional pueda tomar decisiones y la sociedad civil hacer seguimiento al proceso.

Si bien es cierto, el ELN acordó suspender de forma unilateral y temporal el secuestro extorsivo, para demostrar una verdadera voluntad de paz, **esta organización debe liberar inmediatamente a todos los secuestrados que tiene en su poder.**

La Mesa de Diálogos debe incluir en los acuerdos **el cese de otras hostilidades contra la población civil** como las extorsiones, constreñimientos a las comunidades, desplazamiento forzado y toda forma de secuestro, las cuales minan la credibilidad del proceso.

La visita del **Consejo de Seguridad de la ONU** a Colombia representa una oportunidad crucial para poner **de manifiesto estos casos**, que deben ser rigurosamente examinados, evaluados y calificados, en especial considerando el papel fundamental que desempeña la Misión de Verificación.

El financiamiento del **fondo multidonante** para el proceso de paz deberá estar **condicionado al cumplimiento del cese al fuego y al fin de las hostilidades** contra la población civil. Resulta inaceptable financiar actividades relacionadas con el proceso, mientras continúan las violaciones de derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario, con las que el ELN busca ventajas políticas y militares.

El Gobierno nacional debe definir un plan de choque que garantice las condiciones de seguridad en todos los territorios **para responder oportunamente ante los incumplimientos y violaciones al cese al fuego y para proteger a la población civil.**

Contacto de prensa: katherinn.cuervo@icpcolombia.org / 319 4 58 81 29